



## RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador, a las QUINCE HORAS Y CUARENTA Y CINCO MINUTOS del día VEINTINUEVE DE JUNIO DEL DOS MIL DIECIOCHO, EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN luego de haber recibido y admitido la solicitud de información No. MINED-2018-0345 presentada ante la Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia por parte de:

, y considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el art.66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y los arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, resuelve:

### PROPORCIONAR INFORMACIÓN PÚBLICA REFERENTE A:

Coordenadas de georeferencial de los centros de educación (públicos y privados) distribuidos a nivel nacional.

Cabe mencionar que las coordenadas fueron capturadas en el año 2010 , por lo que posiblemente existan centros que ya no son las coordenadas actuales. El formato que se trabaja en el MINED es Lambert x,y.

DIRECCIÓN ELECTRÓNICA: <https://www.mined.gob.sv/index.php/estadisticas-educativas/item/6116-bases-de-centros>

Oficial de Información  
Lic. Salomón Alfaro Estrada  
Dirección de Transparencia

